



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, Antioquia, veintidós de octubre de dos mil veinte

AUTO	1128
REFERENCIA	DECLARACIÓN EXISTENCIA UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	CLAUDIA MARCELA CLAVIJO BERRIO
DEMANDADO	LUZ DARY LEÓN SANTA
RADICADO	05129 31 03 001 2019 00353 00
ASUNTO	NOMBRA NUEVO CURADOR

Teniendo en cuenta el memorial allegado a través del correo electrónico institucional el 21 de octubre de 2020, mediante el cual el auxiliar de la justicia designado en el presente proceso allega constancia de la imposibilidad para aceptar el cargo, por cuanto al momento tiene más de cinco procesos en los cuales actúa como curador ad litem, el despacho accede a lo solicitado, en su defecto, en los términos del artículo 49 del C. G. del Proceso, procede el relevo del auxiliar de la justicia y se designa en su reemplazo a: JULIAN ÁNDRES JIMÉNEZ FONSECA, quien se ubica en la Cll. 52 #47-28 Of. 508 Ed. La Ceiba, teléfonos 2514659-3118118756, correo electrónico julianjimenez@derechoypropiedad.com, para que represente a la demandada LUZ DARY LEÓN SANTA.

Se advierte al designado, que si en el término de CINCO (5) DÍAS, contados a partir de la comunicación de su designación no se ha presentado, se procederá a su reemplazo. Comuníquesele su nombramiento en la forma indicada en el artículo 48º del Código General del Proceso.

Como gastos de curaduría, los cuales deberán ser acreditados por el auxiliar de la justicia dentro del proceso, se fija la suma de \$350.000, pago que se puede realizar directamente al curador ad litem o mediante consignación a órdenes del Juzgado.

El Despacho dispone requerir a la parte interesada para que dentro del término judicial de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estados de este auto, realice las gestiones tendientes para cumplir con lo ordenado mediante el presente auto, so pena de darse aplicación a lo dispuesto en el artículo 317 del Código General del Proceso, esto es, terminar el proceso por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

2019-00353 – 22-10-20